



Martha Leticia  
Sosa Govea

Tu Diputada Federal por...

*Colima*

Primer Informe de Labores Legislativas

 Martha Sosa

 @martha\_sosa1

Trabajando por ti y para ti





## TRABAJO REALIZADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Entre los numerosos temas y actividades que conformaron la agenda de trabajo de la Cámara de Diputados, informo sobre aquellos que implican un avance significativo para el desarrollo de Colima y de México.

### Conformación del GPPAN

El Grupo Parlamentario del PAN representa el 23% de los integrantes de la Cámara de Diputados. Es la segunda fuerza política en la LXII Legislatura.

Los diputados de Acción Nacional encabezan 13 Comisiones Ordinarias, 6 Especiales, 1 Comité y el Consejo Editorial, además de 114 Secretarías de Comisiones Ordinarias.

Desde ahí, he participado activamente en las deliberaciones que marcan el rumbo del trabajo legislativo. Gracias a las gestiones realizadas, los Diputados del PAN tenemos voz, voto y una agenda legislativa sólida, que refleja los intereses ciudadanos.

Durante el primer periodo, el GPPAN presentó más iniciativas de ley que cualquier otro grupo parlamentario,

el 22% del total. De los 12 temas y 62 subtemas que conformaron la Agenda

Legislativa del PAN para el primer periodo, se tocaron 46 subtemas, lo que significa un 76% de cumplimiento de la agenda.

Tenemos un deber que cumplir con la ciudadanía que depositó su confianza en nosotros. Por eso hemos propuesto ya una sólida agenda legislativa para el segundo periodo de sesiones. De la mano de los ciudadanos, seguiremos impulsando los cambios que el desarrollo de México demanda.



---

# MARTHA SOSA

## DIPUTADA FEDERAL

---

Grupo Parlamentario PAN  
LXII Legislatura

---



Comisiones de las que forma parte:

### Comisiones Ordinarias

- Atención a Grupos Vulnerables
- Transparencia y Anticorrupción
- Vigilancia de la ASF

### Comisión Especial

- Puertos y Marina Mercante
- Impulso a la palma de Coco y sus derivados

# Reforma Laboral



Aún como Presidente de la República, Felipe Calderón envió una iniciativa con carácter de preferente para la modificación a la Ley Federal del Trabajo. Con la aprobación de esta reforma, el Grupo Parlamentario del PAN demostró que su motor de trabajo es el bienestar de los trabajadores mexicanos, tanto los que cuentan con un empleo como los que lo están buscando. Así, hoy se sancionaron el acoso y hostigamiento laboral y sexual. Hoy, a las mujeres no se les podrá pedir certificados de embarazo para acceder a un empleo o promoción laboral. Hoy, cualquier tipo de discriminación está prohibido y será castigado, las personas con discapacidad podrán contar con instalaciones seguras y el outsourcing se encuentra ya regulado y vigilado para que los patrones no evadan su responsabilidad social con los trabajadores.

Como grupo, impulsamos también un paquete de iniciativas anticorrupción con sanciones para los funcionarios corruptos. Así, propusimos la creación de la figura de signos de riqueza, para ayudar a las autoridades a la investigación de casos irregulares. De igual forma, se propuso la autonomía constitucional de la PGR y el Ministerio Público de la Federación; la eliminación del fuero a los servidores públicos y la creación del Tribunal Federal de Rendición de Cuentas de los Servidores Públicos, como órgano constitucional autónomo.

Para cerrar el primer periodo del primer año legislativo, aprobamos modificaciones constitucionales en materia educativa. Para nosotros, la educación es la principal herramienta con la que contamos para transformar a México. Con esta reforma y las subsecuentes reformas legales, se garantiza a nuestros niños y jóvenes una educación de calidad y un mejor futuro.

En este contexto, no podemos dejar de recordar que fue Acción Nacional quien promovió la creación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, quien instauró la prueba Enlace para evaluar el logro académico de los alumnos y quien impulsó el Sistema nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación en Servicio. Estos esfuerzos, producto del trabajo del PAN durante 12 años, hoy se reconocen y se agregaron a nuestra Constitución.

---

# Dentro del trabajo realizado, destaca la aprobación de la Reforma Laboral, enviada al Congreso como iniciativa preferente del Ejecutivo, encabezado por Felipe Calderón.

---

Más de 40 años tuvieron que pasar, para que México tuviera un nuevo marco jurídico en materia laboral. La nueva ley mejora la situación de los trabajadores mexicanos en tres grandes ejes: social, económico y político.

A pesar de las críticas, defendí en tribuna los beneficios de esta iniciativa, gracias a la cual:

## ▶ Sanciones severas

Habrà sanciones severas para el hostigamiento y el acoso sexual en el trabajo.

## ▶ Embarazo

No se les podrá exigir a las mujeres un certificado de no embarazo para ser contratadas.

## ▶ Discriminación

Será castigado cualquier tipo de discriminación.

## ▶ Empleo

Habrà más y mejores empleos para los jóvenes y las mujeres, con nuevas modalidades de contratación.

## ▶ Instalaciones laborales

Las personas con discapacidad contarán con mejores instalaciones en el trabajo.

## ▶ Sindicatos

Los sindicatos estarán obligados a rendir cuentas a sus agremiados.

## ▶ Trabajadores

Los trabajadores votarán por sus dirigentes de manera libre y secreta.

Estoy segura de que la reforma laboral que aprobamos, llevará a México por buen camino. No sólo fomentará más y mejores empleos, sino que eliminará prácticas perniciosas y fomentará nuevas modalidades de trabajo en favor de mujeres y jóvenes.

# Ley de Contabilidad Gubernamental

La segunda iniciativa preferente enviada al Congreso por el Presidente Felipe Calderón, fue la de reforma a la Ley de Contabilidad Gubernamental. Con esta iniciativa se da un paso decisivo hacia la transparencia y la rendición de cuentas en todos los órdenes de Gobierno: el federal y especialmente en los gobiernos estatales y municipales.

Con la ley que aprobamos los ciudadanos podrán exigir:

- ▶ Conocer la deuda pública de su Estado o Municipio
- ▶ Conocer los ingresos que perciben sus autoridades, tanto ordinarios como extraordinarios o excedentes.

Y los servidores públicos estarán obligados a:

- ▶ Difundir trimestralmente toda la información de su Administración.
- ▶ No omitir o dejar de difundir la información, so pena de ser sancionados.

Los ciudadanos merecen saber cómo y en qué gastan sus gobiernos los recursos que son de todos. Con esta ley contribuimos a generar cuentas claras y oportunas.



TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN TODOS  
LOS ÓRDENES DE GOBIERNO.



# Reforma Educativa

Para cerrar el primer periodo del primer año legislativo, aprobamos modificaciones constitucionales en materia educativa. Para nosotros, la educación es la principal herramienta con la que contamos para transformar a México. En esta reforma y las subsecuentes reformas legales, se garantiza a nuestros niños y jóvenes una Educación de calidad y un mejor futuro.

En este contexto, no podemos dejar de recordar que fue Acción Nacional quien promovió la creación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, quien instauró la prueba Enlace para evaluar el logro académico de los alumnos y quien impulsó el Sistema nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación en Servicio. Estos esfuerzos, producto del trabajo del PAN durante 12 años, hoy se reconocen y se agregaron a nuestra Constitución.

Esta reforma plantea:

La creación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, cuyos miembros serán ratificados por votación de las 2/3 partes del Senado, de acuerdo a las ternas propuestas por el Ejecutivo.

El Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio, que garantiza que sólo los maestros calificados puedan obtener promociones, ocupar puestos directivos y permanecer en el sistema.

Estos instrumentos aprobados por el Congreso, significan que sólo podrán permanecer en el magisterio y ocupar puestos directivos los maestros más preparados y mejor evaluados. Significa también que habrá mayor transparencia en los procesos y mayor participación de los padres de familia.

Una mejor educación es la llave de un  
mejor futuro para México.

PRIMER INFORME    MARTHA    SOSA  
DIPUTADA FEDERAL

7



# Reforma Telecomunicaciones

En el segundo periodo del primer año de esta Legislatura, aprobamos la reforma de Telecomunicaciones. En el PAN creemos en la competencia, pues cuando la hay se generan más opciones y mejores precios para los consumidores. Por ello impulsamos esta reforma constitucional de enorme trascendencia para la vida de los ciudadanos y usuarios de la televisión, la radio, telefonía celular e internet. Así, votamos por una reforma estructural que busca terminar con los monopolios y barreras competitivas del sector de radio y telecomunicación.





# Ley de Amparo

Con esta nueva ley se logrará la modernización de las instituciones del país en materia de defensa del ciudadano frente al Estado. Además de que se amplía el plazo de 15 a 30 días para que los ciudadanos presenten este recurso, las declaratorias de inconstitucionalidad beneficiarán a todos y no sólo a quien promueva el Amparo.



# Ley de protección a Víctimas

Con la aprobación de esta ley, los diputados del PAN garantizamos:

La creación del Sistema Nacional de Víctimas. La obligación de los tres órdenes de gobierno para poner un alto a la impunidad con que opera la delincuencia organizada. Un juicio expedito. Una pena proporcional al daño. El cumplimiento de una sentencia como elementos para dar una mejor retribución a quien ha visto afectado sus derechos y a la misma sociedad.

Asimismo, es de mencionar las reformas para la protección a periodistas y las modificaciones a la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para fortalecer sus facultades de investigación, recomendaciones y denuncias de juicio político.

# Iniciativas Presentadas

De manera individual, el esfuerzo personal y de mi asesora en materia legislativa, produjo las siguientes iniciativas:

1.- Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Salud y para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de que las autoridades de la materia y sus correspondientes en cada entidad federativa, fomenten y promuevan la realización de programas para la prevención del suicidio, así como para la prevención y atención de trastornos mentales que puedan alterar el sano desarrollo de aquellos. 27 de septiembre de 2012. Dictaminada a favor por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados y turnada a la de Senadores.

2.- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 232-D de la Ley Federal de Derechos, a efectos de re clasificar al municipio de Manzanillo en la zona económica que determina la tarifa que la ley contempla, para el pago de los derechos por el uso o goce de zona federal marítimo terrestre. Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Sin dictaminar.

3.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultos Mayores, con el fin de garantizar un apoyo directo para las personas de 70 años o más, así como promover la celebración de acuerdos con las entidades federativas, a efectos de asegurarla equidad y eficacia de dichos apoyos. En comisiones sin dictaminar.

4.- Proyecto de Decreto que reforma los artículos 8, 51 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de incluir a los legisladores, tanto federales como locales, como autoridades a quienes se les puede dirigir la petición ciudadana y que tienen la obligación de dar respuesta a las mismas. Es decir, se reconoce constitucionalmente la función de gestor social de los legisladores y se empodera más a la ciudadanía. En comisiones, sin dictaminar.

De igual forma, me adherí y suscribí iniciativas con otros compañeros legisladores, como las que se enumeran:

1.- Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a fin de considerar estímulos fiscales para los patrones que empleen a personas de 40 años de edad o más.

2.- Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para eliminar la figura del Fuero, la de Declaración de Procedencia y la de Juicio Político para los legisladores, creando el Tribunal Federal de Rendición de Cuentas de los Servidores Públicos, como órgano constitucional autónomo que procese las faltas y omisiones de los servidores públicos.

3.- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 16 de la Ley General para el control del Tabaco, a fin de establecer una excepción en la venta de los cigarrillos electrónicos, para que estos no tengan promoción comercial.

4.- Proyecto de Decreto que reforma los artículos 33 y 49 de la Ley General de Educación, a fin de establecer que las autoridades educativas llevarán a cabo el desarrollo e implementación de programas de prevención, detección y atención al acoso escolar o cualquier otra forma de maltrato físico y/o psicológico entre y hacia los estudiantes.

5.- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 13 de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, con el fin de establecer que en los reclusorios se entregará a cada interno un instructivo en el que aparezcan detallados sus derechos, deberes y beneficios que la Ley y el régimen general de vida de internamiento prevén. En el caso de reclusos indígenas, el instructivo se les dará traducido a su lengua nativa.

# Exhortos y puntos de Acuerdo

Otros aspectos relevantes de la vida nacional y del estado fueron recogidos y planteados en la Cámara de Diputados, mediante exhortos o puntos de acuerdo a las diferentes instancias. Así tenemos:

- 1.- Punto de Acuerdo solicitando a la SHCP para que a través del SAT, se preste el servicio de expedición de la firma electrónica avanzada en la ciudad u puerto de Manzanillo, para quienes realizan por primera vez dicho trámite.
- 2.- Punto de Acuerdo para que el Ejecutivo Federal, a través de la SAGARPA, ampliara la vigencia de la NOM-EM-047-FITO-2009, a efectos de que siguieran vigentes las acciones fitosanitarias para combatir y mitigar el riesgo de introducción y dispersión del Huanglongbing o HLB, en todas las entidades afectadas.
- 3.- Punto de Acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo Federal que fortalezca los programas y mecanismos de atención para combatir la violencia contra las niñas y mujeres, a fin de lograr eficiencia y equidad con otros programas.
- 4.- Punto de Acuerdo que exhorta al Gobierno del Estado de Colima, a llevar a cabo las acciones correspondientes para fortalecer los planes y programas necesarios para erradicar el elevado número de menores de edad que desarrollan actividades laborales remunerativas en la entidad.
- 5.- Punto de Acuerdo que exhorta al Gobierno del Estado de Colima para intensificar las acciones de prevención y combate al dengue en la entidad.
- 6.- Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal para atender la demanda de los productores azucareros del país, en especial del Estado de Colima, en relación a las importaciones de fructuosa y la caída en los precios de la producción nacional del azúcar.

# Aprobación de Ordenamientos Legales

En la participación en las reuniones de comisiones de las que formo parte, es decir, en las comisiones de Atención a Grupos Vulnerables, como Secretaria y en las de Transparencia y Anticorrupción, Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, y en las especiales de Puertos y Marina mercante e Impulso a la Palma de Coco y sus derivados, como integrante, procuré siempre aportar mis experiencias, conocimientos, el saber y entender, además de comprometerme con el resto de los integrantes, en dar respuesta y soluciones a las expectativas ciudadanas.

Es necesario mencionar que en el primer periodo extraordinario de sesiones, realizado en julio, aprobamos varios ordenamientos legales, entre los que sobresalen las modificaciones constitucionales en materia de legislación procesal penal única, es decir, la implementación de un Código Procesal Penal Único para todos los estados del país, unificando así criterios

en el manejo procedimental.

Resalta también las modificaciones constitucionales para legislar en la disciplina financiera de las entidades federativas, es decir, se definieron controles y bases para celebrar empréstitos del Ejecutivo federal así como las bases para regular las deudas de estados y municipios para evitar los sobre endeudamientos, que ponen en riesgo las haciendas locales.

Mención aparte merecen las reformas constitucionales aprobadas también para darle autonomía al Instituto Federal de Acceso a la Información, con lo que se fortalece el trabajo de este organismo, se ratifica el principio de inatacabilidad a sus resoluciones y se amplía el universo de los entes obligados a esa transparencia, entre los que resaltan los partidos políticos y los sindicatos.





# Aprobación del Presupuesto

# \$10

Millones 100 mil pesos  
EN OBRAS Y ACCIONES  
PARA COLIMA

Una de las tareas más importantes que realizamos en la Cámara de Diputados, es la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación.

## CULTURA

- |  |           |
|--|-----------|
| • Centro municipal cultural en Salahua | 2'350,000 |
| • Librería Manzanillo                  | 650,000   |
| • Mujerdanza                           | 100,000   |

## DEPORTE

Cancha de Usos Múltiples, Valle de las Garzas	825,000
Techado de Cancha, Francisco Ramírez Villareal, Comala	771,000
Cancha de Usos Múltiples, Santiago	825,000
Cancha de Usos Múltiples, Universidad Tecnológica de Mzo.	400,000
Cubierta de lona, Cancha de usos múltiples, Lomas del Valle	679,000

## PAVIMENTACIÓN

Concreto Hidráulico, Col. Bonanza, Manzanillo	1'613,012.39
Concreto Hidráulico Col. Punta Chica, Manzanillo	493,370.32
Andador en la Colonia el Rocío, Manzanillo	362,151.76
Concreto Hidráulico, Col. Belisario Domínguez, Manzanillo	514,738.56
Obras de Pavimentación, Coquimatlán	516,726.97





# Gestión y Atención Ciudadana

En materia de gestión y atención ciudadana, atendimos aproximadamente 550 asuntos, algunos planteados en mi oficina de Enlace Legislativo en Manzanillo, otros en mi oficina de la Ciudad de México y algunos más planteados tanto por la vía electrónica y de redes sociales como en las dos brigadas médico asistenciales que realizamos en el año que se informa, en la colonia Barrio Nuevo de Santiago y en la colonia Punta Grande, ambas de la municipalidad de Manzanillo.

Mención aparte merece la atención a la comunidad de Tamala, en el municipio de Ixtlahuacan, en donde entregamos en coordinación con el comité municipal del PAN varias despensas y laminas de cartón a la población, así como algunas gestiones en Tecoman y Colima, capital, en donde procuramos atender a las personas que demandaron nuestra atención.

En la relación y atención que brindamos a las embajadas, vale la pena resaltar la iniciada con la representación económica y cultural de Taipei, República Democrática China, gracias a la

cual el Director General de la misma, el maestro Andrea Lee visitó nuestro estado y otorgó dos becas a jóvenes Colimenses, para estudiar por nueve meses el chino mandarín en Taiwán. Estos jóvenes, Iván y Andrea, iniciaron en el mes de agosto su experiencia en ese país asiático.

Pienso que si queremos mejores resultados, los políticos tenemos que hacer las cosas de manera diferente. Si los problemas están afuera, pues afuera tenemos que estar los diputados. Quiero escuchar de cerca a las personas y ayudarlas en todo lo que pueda. Seguiré esforzándome al máximo por cumplir esta misión.

El Embajador de Georgia, Malhaz Mikeladze visitó también Colima, encontrando en él y en los acercamientos con las diversas autoridades del estado y del puerto, la mejor disposición de acercamiento, cooperación e intercambio, tanto en lo educativo y cultural como en lo económico.



Esperamos que pronto, como en el caso de Taiwán, haya resultados concretos de esta labor de acercamiento para posicionar al estado de Colima ante el mundo y que con las cartas de intención firmadas en la Universidad de Colima y en la Universidad Tecnológica de Manzanillo, más jóvenes universitarios tengan la oportunidad de explorar estas culturas y latitudes.



# Mensaje

---

La obligación de rendirles cuentas y la aspiración de colaborar con sus causas, de ser su voz en el Congreso, de llevar a la Cámara sus inquietudes convertidas en iniciativas de ley, constituye la médula de mi trabajo como Diputada Federal por Colima.

Tras meses de intenso trabajo, sé que hay mucho por hacer más allá de lo obtenido. Pero mantengo la convicción de que apoyados en principios firmes y

en un estrecho contacto con los ciudadanos, podremos hacer frente a todos los desafíos.

Al rendir este Primer Informe de Actividades Legislativas, ratifico que la política es el arte de servir a los demás. Que la razón del poder no se ha de oponer al poder de la razón. Que la verdadera autoridad consiste en lograr el equilibrio entre lo que se puede y lo que se debe hacer. Y que sólo es digno de su trabajo el que lo justifica día a día.

---

Como representante de los colimenses, reafirmo mi compromiso de servirles, mi deseo de ayudarles y mi decisión de trabajar con todas mis fuerzas, para construir juntos el bien común.

---



# AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Es momento de ir al fondo. De legislar más allá de la coyuntura política. Por eso impulsaré decididamente la agenda legislativa preparada por el GPPAN, la cual está ordenada en torno a 6 ejes:

1

Oportunidades para todos , que incluye temas como el fortalecimiento del seguro popular y el seguro de desempleo.

2

Igualdad ante la ley , con temas como la autonomía del IFAI y la eliminación del fuero.

3

Economía sólida , cuentas claras y responsabilidad financiera en Estados y Municipios, con los temas de control de deuda pública y presupuesto basado en resultados.

4

Mayor seguridad y justicia , en el que promoveremos la autonomía constitucional de la PGR y el Código Penal único.

5

México sustentable y competitivo , que incluye la reforma energética y el acceso universal a internet.

6

Consolidación de la democracia en México , con temas tan importantes como las candidaturas independientes, la consulta popular, el rebase de topes de campaña como causa de nulidad de las elecciones y la reelección legislativa.